

SESIÓN ORDINARIA N° 48 /2010.

En Ñipas a 22 de Marzo de 2010, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 48/2010, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión Don Carlos Garrido Carcamo, Alcalde titular y Presidente del Honorable Concejo Municipal de Ránquil y asisten los siguientes Concejales:

- Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.
- Sr. Gerardo Vásquez Navarrete
- Sr. Juan Muñoz Quezada
- Sr. Baldomero Soto Vargas
- Sr. Jorge Aguilera Gatica
- Sr. Víctor Rabanal Yevenes

Secretario Municipal: Sr. José A Valenzuela Bastias.

Sr. Alcalde, señala "En el Nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil" se abre la Sesión:

I.- TEMA: APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Sr. Alcalde, Consulta si hay observaciones al Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 47, de fecha 11/03/2010.

Sr. Alcalde, señala si no hay observaciones al acta, se somete a votación.

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Juan Muñoz : Aprueba
 Sr. Rodrigo Aguayo : Aprueba
 Sr. Gerardo Vásquez: Aprueba
 Sr. Baldomero Soto : Aprueba

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 47, sin observaciones.

II.- TEMA: CONSTRUCTORA NAZARETH LIMITADA.

Sr. Alcalde: señala que está presente Don Carlos Concha Abogado, quien viene a informar sobre el caso de avenimiento y demás diligencias del caso de la Constructora Nazareth Ltda.

Sr. Carlos Concha, señala que se solicitó una resolución judicial, por el síndico de quiebras donde el municipio tiene retenido la cantidad \$ 130.422.137, por la quiebra de la empresa Constructora Nazareth y el tribunal Primer Juzgado Civil de Chillán, por exhorto establecen un avenimiento entre las partes donde el único y exclusivo y titular del crédito es la Empresa constructora Nazareth, que esta administrada por el síndico de quiebras. Pero hay una demanda pendiente por la Empresa Inmobiliaria Bethyala Spa contra el municipio de Ránquil y se deben pagar honorarios de un abogado.

Sr. Víctor Rabanal. Consulta si el municipio le paga al Síndico.

Sr. Carlos Concha: si se paga al Síndico de quiebras, quien representa la empresa Nazareth, pero aconseja de descontar los honorarios por la demanda de mala fe contra el municipio, por parte de la Inmobiliaria Bethyala Spa.

Sr. Gerardo Vásquez: consulta por los proveedores de la Constructora Nazareth, que solicitaron al municipio los pagos pendientes.

Sr. Carlos Concha: no se conoce solicitudes de proveedores pendientes de pago a Constructora Nazareth, que solicitaran pago al municipio. Se aconseja retener fondos para los gastos en que incurrió el municipio en pago de honorarios.



Sr. Alcalde: consulta si hay un plazo perentorio para pagar.

Sr. Carlos Concha: señala que no hay plazo perentorio para el pago.

Sr. Alcalde: somete a consideración del concejo, de hacer exigible el pago por la demanda.

Sr. Gerardo Vásquez: aprueba si corresponde

Sr. Rodrigo Aguayo: aprueba y es bueno que se exija el reintegro de fondos.

Sr. Juan Muñoz: aprueba y es bueno que se haya aclarado y se llegue a un buen término.

Sr. Jorge Aguilera: aprueba

Sr. Víctor Rabanal: es un daño que se le hace al municipio, por lo tanto se aprueba.

Sr. Baldomero Soto: aprueba.

Conclusión: se aprueba por todos los Concejales la retención por gastos de honorarios.

III.- TEMA: RESOLUCION EXENTA N° 1748, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Sr. Alcalde: informa sobre la Resolución Exenta N° 1748, del Ministerio del Interior, que entrega Fondos para atender situaciones de emergencia a los Municipios, al cual le da lectura.

Al Municipio de Ránquil, le corresponden M\$ 35.000 y los gastos se realizarán de acuerdo a lo indicado en la circular.

Sr. Rodrigo Aguayo: señala que se debe gastar en proporción al daño que tuvo la comuna.

Sr. Alcalde: señala que el gasto de la comuna de Ránquil, es fácil de calcular se necesitan aproximadamente 300 mediaguas a \$ 400.000 c/u mas IVA.

Sr. Rodrigo Aguayo: señala que la gente de Ránquil, es muy especial. Se debe otorgar una mediagua a la familia realmente damnificada y que necesita.

Sr. Víctor Rabanal: señala que en este tipo de casas la gente se va a vivir, porque es una mediagua la que se entregará. Se debe hacer un nuevo registro con las personas que realmente necesitan la ayuda y se debe nominar una comisión para ver los casos extremos.

Sr. Juan Muñoz: señala que en otras comunas se están demoliendo todas las casas medianamente dañadas y ahora la gente esta reclamando. En las casas de adobe hay mucha madera que se puede recuperar y volver a ocupar para otras tareas, que la gente quede conforme con lo que se está ejecutando.

Sr. Víctor Rabanal: señala que toda la gente quiere reconstruir sus cocinas o bodegas y los materiales se están poniendo escasos. Consulta, si las casas que eran de patrimonio nacional, obtendrán alguna ayuda, porque los propietarios no tienen recursos y la Comuna de Ránquil es una comuna típica por el adobe y la teja.

Sr. Baldomero Soto: señala que ha indicado tres veces que se necesitan formar cuadrillas para armar casas y bodegas. Ojalá se pueda dar una solución rápida. Consulta si se formarán cuadrillas, porque hay personas que ya están armando sus casas pero les falta ayuda en mano de obra.

Sr. Alcalde: señala que todos tenemos problemas, porque el terremoto afectó a todas las personas sin distinción. Hay que evitar en gastar recursos en gente que no lo necesita, se le dará la primera prioridad a la gente que esta durmiendo a la intemperie.

Sr. Jorge Aguilera: señala que hay gente que no tiene donde irse, porque su casa esta destruida. En el sector El Centro hay una familia que está durmiendo bajo unas planchas de zinc. Y sobre las casas que se deben reparar, primero hay que tomarle el parecer a los propietarios de las casas, porque hay algunos que no quieren reparación, quieren casa nueva.

Sr. Rodrigo Aguayo: señala que la Señora Maria Moraga devolvió la caja de alimentos que se le entregó por parte del municipio.



Sr. Alcalde: señala que la distribución del camión de alimentos que se fue a buscar a Concepción, se realizó en forma metódica y se implementó una caja de alimento para que todas las familias damnificadas tocan ayuda.

PUNTOS VARIOS.

Sr. Rodrigo Aguayo.

1.- Los Profesores de la comuna de Ránquil iniciaron sus labores educativas el 18 de marzo del 2010. Hay Profesores que llevan más de 10 años trabajando en la comuna y por el sistema aplicado son a contrata.

Se comentó que el Director del DAEM, había señalado que los profesores a contrata, comenzarían su contrato el 18 de marzo.

Sr. Alcalde: señala que antes de continuar con la consulta, hay una respuesta clara sobre los profesores a contrata. Se analizó el tema con el jefe de Daem y se consultó a la Contraloría, pero se tomó la decisión de contratar desde el 1º de marzo, a los nuevos y antiguos profesores a contrata, porque es una facultad privativa del Alcalde.

2.- Hay un documento de Contraloría, que indica que los funcionarios que están habitando una casa fiscal deben pagar un aporte de reintegro al municipio. Señala el caso porque hay casas que no se le está cobrando a los funcionarios.

3.- Llegó el terremoto y nadie sabe cómo terminó el carnaval y el Campeonato de Fútbol Copa de Campeones, donde participó el Club Deportivo Batuco que adeuda tres viajes a Buses Mora.

4.- Todo joven de la comuna que egresara con un título de profesor, se contrataba por el Departamento. Hay un caso de María José Bravo, hija del ex alcalde, no fue contratada. Fue tramitada y convocada a una entrevista con el Alcalde; no fue atinado la persona que tomó la decisión. La gente no vio de buena manera el accionar, porque se tienen rencillas políticas con el ex alcalde; se debe ser transparente. Hay una profesora contratada de Coelemu, que tuvo varias licencias medicas el año pasado, se averiguará por qué esa profesora llegó a la comuna de Ránquil.

Sr. Alcalde: señala que personalmente no tiene anticuerpos con la chica; solo se quiso conversar con ella para consultarle por qué no saluda en la calle.

Sr. Juan Muñoz: se retira porque tiene el hijo enfermo en Coelemu.

Sr. Gerardo Vásquez:

1. Señala que el estanque del Agua en el sector Nueva Aldea está roto.

Se cierra la Sesión a las 17:01 horas.



JOSE VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE